



**DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
GESTIÓN 2024**

RESÚMEN EJECUTIVO

El Programa Operativo Anual de la Dirección de Auditoría Interna (DAI), correspondiente a la gestión 2024, fue elaborado de acuerdo al Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna, aprobado mediante RESOLUCIÓN N° CGE/152/2017 del 29 de diciembre de 2017, por la Contraloría General del Estado y el comunicado N° CGE/15/2023 respecto a la Programación de Actividades correspondiente a la gestión 2024 de las Unidades de Auditoría de las Entidades y Empresas Públicas, de fecha 02 de agosto de 2023, emitido por la Contraloría General del Estado.

El Plan Operativo Anual Institucional correspondiente a la gestión 2024 y Presupuesto Plurianual 2024-2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, aprobado mediante Ley Municipal N° 372/2023 del 08 de septiembre de 2023, presupuesta recursos para garantizar el funcionamiento y ejecución de la Programación de Operaciones Anual de la Dirección de Auditoría Interna, conforme a lo dispuesto en el artículo 8, parágrafo I del Decreto Supremo N° 718 del 01 de diciembre de 2010.

Conforme a lo previsto en la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, la Dirección de Auditoría Interna (DAI) incorpora las acciones estratégicas, con el objetivo de mejorar:

- La eficacia y eficiencia en la captación y uso de los recursos públicos y en las operaciones del Estado.
- La confiabilidad de la información generada sobre el uso de los recursos públicos.
- Los procedimientos para que toda autoridad y ejecutivo rinda cuenta oportuna de los resultados de su gestión.
- La capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo inadecuado de los recursos del Estado.

La DAI, coadyuva al logro de las acciones estratégicas, mediante el examen posterior a las operaciones ejecutadas, exponiendo en sus informes aquellas desviaciones que



pueden impedir el logro de objetivos, emitiendo recomendaciones para evitar en el futuro incurrir en las mismas observaciones y por ende mejorar la gestión del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.

ACCIONES A CORTO PLAZO DE LA DAI

De acuerdo con las actividades que el artículo 15° de la Ley N° 1178 le asigna a la DAI y considerando las acciones estratégicas determinadas, se establecen las siguientes acciones de corto plazo:

- a) Auditoria de confiabilidad de los registros y estados financieros gestión 2023 (Proceso de ejecución y elaboración del informe).
- b) Planificación general de la auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros; Planificación específica para el análisis de los registros de las operaciones (Incluye evaluación del control interno); Ejecución (Análisis de los registros contables) y Comunicación de Resultados (Informe de confiabilidad de registros y las deficiencias de control interno), correspondiente a la gestión 2024.
- c) Auditoría operacional sobre la eficacia de las operaciones financiadas con recursos del IDH e incorporadas en el POA de la entidad, y pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH, gestión 2023 (Proceso de Ejecución y Elaboración del Informe).
- d) Auditoría operacional sobre la eficacia de las operaciones financiadas con recursos del IDH e incorporadas en el POA de la entidad, y pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH, gestión 2024 (Proceso de Planificación y Ejecución de la Auditoría).
- e) Auditoría de cumplimiento sobre el pago de remuneraciones y otros relacionados, al personal con ítem, personal eventual y consultores de línea, con énfasis sobre los casos de personal con exención del registro de asistencia diaria, gestiones 2023.
- f) Auditoría de cumplimiento sobre un proyecto ejecutado a través de Convenio Intergubernativo de Financiamiento suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) y el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua (GAMLL).
- g) Auditoría de cumplimiento sobre los ingresos propios del Hospital General Madre Obrera, gestión 2023
- h) Auditoría operacional sobre la alimentación complementaria escolar, gestión 2023.



- i) Auditoria operacional sobre los recursos asignados al Programa de Gestión de Salud según POA 2023.
- j) Verificar el cumplimiento en la implantación de las recomendaciones emergentes de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros, gestión 2022 – 2023.
- k) Verificar el cumplimiento en la implantación de las recomendaciones emergentes de la auditoria operacional sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), gestión 2022 – 2023.
- l) Auditorías no programadas emergentes de requerimientos efectuados por la CGE, MAE o denuncias, previo relevamiento de información específica.

Llalagua, septiembre de 2023.